

Morelia, Michoacán a 26 de junio del 2020

**DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
P R E S E N T E.**

Mayela del Carmen Salas Sáenz, Diputada de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo de integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en ejercicio de la facultad que me confiere los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta soberanía la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, DONDE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO Y A LOS 113 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN DEL USO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS CUBREBOCAS y GUANTES DE LÁTEX, UTILIZADOS PARA LA PREVENCIÓN DEL SARS-COV-2, MEJOR CONOCIDO COMO “COVID-19”**, sustentando en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Derivada de la contingencia SARS-CoV-2 la sociedad se ha visto obligada a cumplir con las medidas sanitarias de: sana distancia, lavado de manos constantes, no aglomeración, desinfección de objetos de uso cotidiano, gel antibacterial, guantes y cubrebocas.

En los últimos meses el aislamiento social resultaba presuntamente beneficioso porque se redujeron las emisiones de dióxido de carbono (CO₂), pero con el avance de los días ante la expansión del virus, el uso de cubrebocas y guantes de látex aumento de manera exponencial, ya que las personas buscan evitar la propagación del virus Covid-19.

Usar cubrebocas y guantes desechables se ha vuelto rápidamente la nueva normalidad para muchos, en un intento por protegerse de manera individual y a otros del Covid-19. Pero el aumento en la utilización de estos objetos de un solo uso, ha implicado un enorme costo ambiental y problemas de salud pública, producto de una cultura mundial de “usar y tirar”, agravándose por la mal disposición final que se da, llegando a calles, ríos e inclusive mares.

Es preocupante que se encuentren cubrebocas, guantes de látex y botellas de gel antibacterial, en lugares donde antes no se encontraban con normalidad, ahora en esta nueva realidad, se puede apreciar la utilización de estos objetos de un solo uso, o pocos usos de manera cotidiana, por las personas, poniendo como punto

de riesgo el ambiente y la salud, ya que, aunque se busca prevenir el Covid-19 con estos productos, son los mismos que pueden generar un foco de riesgo para la población.

Según el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF por sus siglas en inglés) aconseja no tirarlos en la calle sino en un centro de reciclaje, de lo contrario 10 millones de mascarillas estarían en el medio ambiente cada mes.¹

De estos residuos, se estima que el 90% terminan en vertederos, ríos, océanos y coladeras, generando un problema, ya que cada mascarilla y guante de látex tiene una duración de 400 años, para su desintegración.

La Universidad Autónoma de México (UNAM), recomienda que una vez usada la mascarilla se debe cortar en pedazos y ser colocada en una bolsa, lo que estaría ayudando a evitar la propagación del coronavirus, aunque no se puede detener los desperdicios plásticos por la creciente necesidad, pero si se puede dar un correcto destino final, ya que esto se convierte en un problema para el medio ambiente y las personas que llegan a tener contacto con los cubrebocas, por su actividad laboral o por descuidos de terceras personas.

¹ Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/noticias-mascarillas-nueva-forma-contaminacion-mundial/> fecha 26/06/2020 hora 12:30

Referente a un estudio que realizo la revista Forbes México, revelo que un cubrebocas tiene un peso de 30 y 150 gramos, dependiendo del modelo y las capas que incluya, se estima que por cada mexicano que labora cinco días a la semana estaría desechando en promedio más de un kilo de mascarillas cada dos semanas, un aproximado de 7 a 12 cubrebocas por persona a la semana.

En Michoacán actualmente hay 4 584 471 habitantes² de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI), si tomamos en cuenta que durante el primer trimestre del 2020, la población de 15 y más años disponible para producir bienes y servicios en el estado, representa el 60.08 por ciento del total de los más de 4 millones de habitantes, por lo tanto, son los que de manera recurrente, deben utilizar cubrebocas y algunos otros guantes de látex, si cada uno utiliza de 7 a 12 cubrebocas a la semana, se estarían utilizando alrededor de 14 a 18 millones de cubrebocas en el estado de Michoacán, esto solo a la semana; si el Covid-19 logra prolongarse durante meses, los residuos que se generarían, podrían ser causa de un problema mayor.

En el Estado, se deben implementar campañas y concientizar a la población en el adecuado uso y disposición final, de los artículos que ahora son de primera necesidad y de uso obligatorio dentro de la nueva convivencia, ya que, al no tener un manejo correcto, no solo pone en peligro los ecosistemas; sino que, además

² Diosponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mich/poblacion/> fecha 26/06/2020 hora 13:30

pueden convertirse en un foco de enfermedades y ser unos de los principales propagadores del Covid-19.

Se considera de urgente y obvia resolución, porque es una problemática actual, y su no atención en la brevedad, puede generar en un futuro, un problema a los ecosistemas acuáticos y ser generador de propagación del Covid-19, al no tenerse una disposición final adecuada.

En ejercicio de la facultad que me confiere los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta soberanía la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - Se exhorta respetuosamente al poder ejecutivo y a los 113 municipios del estado de Michoacán, para la creación y difusión de campañas de concientización del uso y disposición final de los cubrebocas y guantes de látex, utilizados para la prevención del sars-cov-2, mejor conocido como “covid-19”

ATENTAMENTE

DIP. MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ